



San Juan de Lurigancho, 09 de Julio del 2010

**VISTO:**

El Informe N° 001-CCI-HSJL-DISA IV-LE-2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Democrático aprueba la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, que regula el establecimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en todas las entidades del Estado.

Que, mediante Resolución Directoral N° 228-2010-D.HSJL-DISA-IV-LE, se reconstituye el Comité de Control Interno del Hospital San Juan de Lurigancho para el periodo 2010.

Que, mediante el documento de visto; el Presidente del Comité de Control Interno del Hospital San Juan de Lurigancho, solicita se incorpore al Lic. Adm. Jesús Martín BOCANEGRA VELASQUEZ, designado Jefe de la Unidad de Administración y al Lic. Pablo Edgar RUIZ POZO, Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico designado, para el logro de los objetivos y metas propuestas.

Estando a lo informado por el Presidente del Comité de Control Interno y contando con la aprobación de la Sub Dirección y visación del Jefe de la Unidad de Administración y Asesoría Legal.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- INCLUIR** como integrante del **Comité de Control Interno** del Hospital San Juan de Lurigancho para el Ejercicio 2010, constituido mediante Resolución Directoral N° 228-2010-D-HSJL-DISA-IV-LE a los servidores Lic. Adm. **Jesús Martín BOCANEGRA VELASQUEZ** y Lic. **Pablo Edgar RUIZ POZO**, conforme se indica:

**Miembros Titulares:**

- > Dr. Franklin Arturo SOLIS ARIAS
- > Lic. Adm. Jesús M. BOCANEGRA VELASQUEZ
- > Lic. Pablo Edgar RUIZ POZO
- > Dr. Porfirio Fortunato CHANGA CAMPOS
- > Dr. Cesar Augusto BARRETO MAYURI
- > Dra. Nancy Rocio MUGRUZA LEON
- > Lic. Enf. Rocio del Pilar MALQUI VILCA
- > Eco. Angel M. CRISPIN QUISPE

Sub Director  
Jefe Unidad de Administración  
Jefe Unidad de Planeamiento Estratégico  
Jefe Servicio de Medicina  
Jefe Servicio de Emergencia  
Jefe Unid. De Epidemiología  
Jefe de Enfermería  
Trabajador del Hospital

Presidente  
Secretario  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Miembro



Miembros Suplentes:

- > Dr. Pedro Pablo SILVA MARTEL
- > Lic. Edgardo Milton YÑIGO DIAZ
- > Dr. José Life CHUQUICHANCA SAN MIGUEL
- > Q.F. Doris Irene MITAC PARIONA
- > Dra. Rosa América SOLIS SANCHEZ

Jefe Docencia e Investigación  
Jefe Estadística e Informática  
Jefe Apoyo al Diagnostico  
Jefe Apoyo al Tratamiento  
Jefe Consulta Externa y Hospitalización

Presidente  
Secretario  
Miembro  
Miembro  
Miembro

**Artículo 2°.- RATIFICAR** a los demás integrante del Comité de Control Interno constituido mediante Resolución Directoral indicado en el Artículo precedente.

**Artículo 3°.-** El Órgano de Control Institucional designará un representante, quien actuará como veedor en las sesiones del Comité.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias superiores, unidades administrativas e interesados para su cumplimiento, conforme a Ley.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MINISTERIO DE SALUD  
DISEÑO IV LIMA ESTE  
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO  
DR. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO  
DIRECTOR  
OMP 21353 RUE 9064



JAFDPLNSE/YHF.-  
DISTRIBUCION  
( ) Dirección  
( ) OCI  
( ) Administración  
( ) Asesoría Jurídica  
( ) Comité Control Interno  
( ) Interesados  
( ) Archivo

